

**ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA
CONTRATACION DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES
MUSICALES DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE 2026.**

(CALIFICACION DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LOS REQUISITOS PARA CONTRATAR)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: SANTIAGO MAYOR USUN

VOCAL: BEATRIZ SADABA ARGAIZ

ARANTZAZU SALVADOR GONZÁLEZ

SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ

En Andosilla, se procedió el día 7 de mayo de 2026, a la apertura del archivo digital nº 1 "Documentación justificativa de los requisitos para contratar", correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra", presentadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

1º.- Presentan sus proposiciones para la licitación:

- SISO SALAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS
- PROMOCIONES MUSICALES Y ARTISTICAS TUDELA SL

2º.- Habiendo sido comprobado que se han presentado las ofertas en tiempo y forma a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de los archivos digitales que contienen la documentación correspondiente a las condiciones del licitador y se examina el contenido del mismo y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas, con objeto de calificar la documentación presentada y, en su caso, admitir a los licitadores que hayan presentado, en tiempo y forma, la documentación detallada en la Cláusula décima apartado cuarto del citado Pliego de Cláusulas Administrativas, que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, rigen la contratación de referencia y que debe contener la documentación que se detalla a continuación:

1.- Declaración responsable de la persona licitadora conforme al modelo que figura como **Anexo I** al presente pliego, indicando que reúne los requisitos para contratar, que son los exigidos en el artículo 55 LFCP.

2.- Indicación de una dirección de correo electrónico en la que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento, conforme al modelo establecido en el **Anexo II** al presente pliego.

Realizado el análisis de la documentación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a esta licitación a las licitadoras que ser relacionan a continuación por considerar completa y correcta la documentación presentada:

- SISO SALAS ORGANIZACIONES ARTÍSTICAS
- PROMOCIONES MUSICALES Y ARTISTICAS TUDELA SL

Siendo las once horas y cinco minutos, se da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la documentación cuya apertura ha sido realizada. Y yo la Secretaria, consigno la presente acta. Y doy fe.

